

RESOLUCIÓN NO 346
(Noviembre 22 de 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 40.085.323 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.823.932) MCTE**.

Que la funcionaria se le adeuda sus vacaciones por el periodo laborado entre 23 de Noviembre de 2016 al 22 de Noviembre de 2017.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** identificada con la Cedula de Ciudadanía Numero 40.085.323 por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 18 de Diciembre de 2017 hasta 10 de Enero de 2018.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 1020112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 31 de Diciembre de 2017.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.398.348
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.016.615
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 121.595
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 160.461
	TOTAL	\$ 2.697.019

ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE PESOS (\$ 2.697.019)**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente

ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano

Revisó y Aprobó: **RAFAEL B. ESCOBAR**
Profesional en Derecho laboral y Seguridad Social

"Servimos con Excelencia Humana"



PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano
CARMEN EMILIA OSPINA
Servicios con Excelencia Humana

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

MUNICIPIO DE NEIVA
E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

**LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION**

40.085.323

C.C

LUDIVIA VANEGAS MURCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

23/11/1992
DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

23/11/2016 Y EL **22/11/2017**
DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

23/11/2016
DIA MES AÑO

HASTA EL

22/11/2017
DIA MES AÑO

TOTA

23
DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL

18/12/2017

HASTA

10/01/2018

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL

11/01/2018

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 1.823.932,00 X 23 DIAS COMUNES \$ 1.398.348
30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA	\$	<u>0</u>	
AUXILIO DE ALIMENTACION	+	<u>0</u>	
AUXILIO DE TRANSPORTE	+	<u>0</u>	
1/12 DE \$ <u>638.376</u> BONIFICACION POR SERV	+	<u>53.198</u>	
1/12 DE \$ <u>1.873.189</u> PRIMA DE SERVICIOS		<u>156.099</u>	
SUB - TOTAL 1	\$	<u>209.297</u>	
SUB - TOTAL 1 \$	<u>209.297</u> X	<u>23</u>	DIAS COMUNES X \$ <u>160.461</u>
		30	

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO	\$	<u>1.823.932</u>	
INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)	+	<u>209.297</u>	
SUB - TOTAL 2	\$	<u>2.033.229</u>	
SUB-TOTAL 2 \$	<u>2.033.229</u>		\$ <u>1.016.615</u>
	2		

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
Atencion al Usuario
Linea Amiga: 8632828

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 1.823.932 X 2 DIAS X \$ 121.595
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 2.697.019

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquido: Nuby Rossell Peña Lami Nuby Rossell Peña Lami
Apoyo profesional Contable talento Humano

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez Martha Liliana Rodriguez
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Human Rocio Correa Losada Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
Atencion al Usuario
Linea Amiga: 8632828



Zona Norte
Teléfono: 8631818- ext. 6025
calle 34 No. 8-30 Las Granjas

Zona Oriente
Teléfono: 8631818 ext. 6308
calle 21 No. 55-43 Las Palmas

Hospital Candilma
Teléfono: 8631818 ext. 6587
carrera 22 con calle 26 sur

Zona Sur
Teléfono: 8631818 ext. 6200
calle 2C No. 28-13 Los Parques

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

"Servimos con Excelencia Humana"

Doctora:

ROCIO CORREA LOSADA

Gestor de Talento Humano

E.S.E. CARME EMILIA OSPINA

Ciudad

Asunto: **SOLICITUD DE VACACIONES**

Cordial saludo,

Comedidamente me permito solicitar mis vacaciones a las cuales tengo derecho por un año de servicio correspondiente al 23 de Noviembre de 2016 al 22 de Noviembre de 2017, las cuales deseo disfrutar a partir del 18 de diciembre de 2018.

Por lo anterior quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

LUDIVIA VANEGAS MURCIA

C.C. 40.085.323

Rdo:

18/11/2017
Hora: 10:00